

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

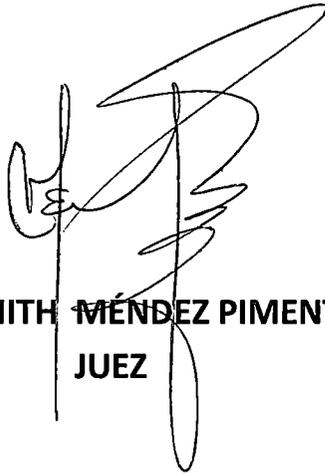
Bogotá D.C., veinte (20) de mayo de do mil veintidós (2022)

Sucesión, Rad. 2020-00473

En atención al informe secretarial, se reprograma la audiencia señalada en auto de 10 de febrero de 2022. En consecuencia, conforme al artículo 501 del C.G.P., se señala la hora de las **2:30 p.m. de 10 de agosto de 2022**, para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos de los bienes relictos.

Se advierte a los interesados que en la audiencia deben aportar los documentos actualizados que acrediten la titularidad del patrimonio en cabeza del(la) causante, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 63 de 1936, y los artículos 472, 1310 y 1821 del c.c.

NOTIFÍQUESE,



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ